



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°20/2014

En Laja, a 15 de julio de 2014, siendo las 10:40 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 20/2014 la que es presidida por el concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sr. Alcalde se encuentra con licencia médica por 15 días a contar del 26 de junio.

Se cuenta con la presencia del Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 09 de julio del 2014:

Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.5958)

Enviada con fecha 10 de julio del 2014:

Modificación Presupuestaria Departamento de Salud (Prov.6069)

Enviada con fecha 11 de julio del 2014:

Tabla sesión ordinaria de concejo N°20

Acta sesión ordinaria de concejo N°17

Listado Decretos Alcaldicios del 01 al 07 de Julio de 2014

Informe N°03 fecha 10.03.2014 DAF (Prov.6079)

Convenio de Colaboración con Entidad Patrocinante Área Sur S.A

Carta ACHM (Prov.5992)

Correo electrónico Chile Gestión (Pro.5926)

Entregada en sesión de concejo:

Mail de la ACHM (Prov.5800).

Oficio N°552 Juzgado de Policía Local (Prov.6034)

Sr. Espinoza copia D.A N° 3843, 3851, 3876, 3891, 3896, 3968.

Sra. Alarcón copia D.A N° 3454, 3714, 3959.

Sra. Araneda copia D.A N° 3677.

Sr. Ponce copia D.A N° 3422, 3423, 3851, 3969, 3991, 3992, 3959, 1799, 1884, 1887.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinaria N°17/2014
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 01 al 07 de julio de 2014
- 4.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.5958)
- 5.- Modificación Presupuestaria Departamento de Salud (Prov.6069)
- 6.- Sanción Patente de Alcoholes Rol 4-075 Sra. Pascuala Jova Araya Araya (Prov.6079)
- 7.- Sanción Convenio de Colaboración con Entidad Patrocinante Área Sur S.A
- 8.- Cuentas
- 9.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N°17/2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 17/2014, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Entrega a señores(as) Concejales copia mail ACHM de fecha 02 de julio de 2014 que remite oficio de la Contraloría General de la República que complementa los dictámenes 39.051 y 39.080 del 2014 en el sentido que los concejos municipales se encuentran facultados excepcionalmente para actualizar su dieta a contar del 01 de abril de 2014, fecha de promulgación de la Ley N°20.742, sin tomar en consideración la data del anterior acuerdo.

2.2.- Entrega a señores(as) Concejales Oficio N°522 del Juzgado de Policía Local de fecha 10 de julio de 2014 que remite resumen de causas ingresadas en el trimestre abril, mayo y junio del 2014 (Prov.6034)

2.3.- Sr. Espinoza copia D.A N° 3843, 3851, 3876, 3891, 3896, 3968.

2.4.- Sra. Alarcón copia D.A N° 3454, 3714, 3959.

2.5.- Sra. Araneda copia D.A N° 3677.

2.6.- Sr. Ponce copia D.A N° 3422, 3423, 3851, 3969, 3991, 3992, 3959, 1799, 1884, 1887.

2.7.- Lectura a carta de fecha 11 de julio de 2014 de la Gobernación Provincial que solicita representante de concejales a jornada de descentralización que tiene por objetivo escuchar a los grandes líderes sociales de la Provincia (Prov. 6095)

CARTA DE FECHA 11.07.2014 DE GOBERNACION PROVINCIAL (PROV.6095), DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA.

<p>Acuerdo N° 81/2014: Se acuerda por unanimidad nombrar como representante del Concejo Municipal al Concejal Sr. José Francisco Serra Chandía, quien asistirá el día 31 de julio de 2014 a una jornada de descentralización con el objeto de escuchar a los grandes líderes sociales de la provincia.</p>

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 01 AL 07 DE JULIO DE 2014

Sr. Espinoza, solicita D.A N° 4055, 4077, 4182.

Sr. Ponce, solicita D.A N° 4044, 4049, 4055, 4061, 4077.

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.5958)

Modificación presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas (Prov.5958 de fecha 09.07.2014), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N° 82/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.

Subtítulo	Ítem	Asignación	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$)
13			Transferencias para gastos de Capital	20
	01		Del sector privado	20
		001	De la comunidad – Programa Pavimentos Participativos	20

SUBTÍTULO	ÍTEM	Asignación	Subasignación	Código 215: GASTOS Denominación	MODIF.TOTA PPTO. MUNIC. (M\$)
26				CXP otros gastos corrientes	335
	01			Devoluciones	335
29				Adquisición de Activos no financieros	700
	06			Equipos Informáticos	700
31				Iniciativas de Inversión	(335)
	02			Proyectos	(335)
		004		Obras Civiles	(335)
			034	FONDOS CONCURSABLES CON APOORTE DE LA COMUNIDAD	(335)
33				Transferencias de capital	20
	03			A Otras Entidades Públicas	20
		001		A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	20
			001	Programas Pavimentos Participativos	20
35				Saldo Final de Caja	(700)

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD (PROV.6069)

Oficio N°10 de la Directora (S) del Departamento de Salud Municipal, Sra. Patricia Gallegos Zapata de fecha 10.07.2014. (Prov.6069), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone: la presente modificación presupuestaria tiene por finalidad aumentar los ingresos por recepción de licencias médicas, se incorpora mayor gasto en personal de contrata por reemplazos, gastos por comisiones de CENABAST y adquisición de mobiliario para postas, se procede a disminuir el presupuesto de combustible y gastos de energía eléctrica; se aumentan los ingresos por incorporación al presupuesto del "Programa Mantenimiento de Posta Puente Perales", se incorporan fondos para la mantención de posta y la adquisición de equipo electrógeno; se aumentan los ingresos por incorporación al presupuesto del "Programa de Capacitación y Formación APS", correspondiente al pago de Capacitación; se aumentan los ingresos por incorporación al presupuesto del "Programa Odontológico Integral", correspondiente al pago de honorarios y adquisición de material quirúrgico; se aumentan los ingresos por incorporación al presupuesto del "Programa Vida Sana", correspondiente al pago de honorarios por 22 hrs. a Asistente Social y se aumentan los ingresos, por incorporación al presupuesto del "Programa Promoción de la Salud", se incorpora mayor gasto por la adquisición de alimentos promotores de la Salud, adquisición de implementos deportivos por medio de la difusión radial, pendones y pasacalle de actividades de Promoción de la Salud y adquisición de plaza de ejercicios para el sector Chorrillo y mejoramiento de plaza villa San Francisco.

Acuerdo N° 83/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Salud Municipal.					
				En M\$	
INGRESOS				Aumentos	Disminuciones
05			C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.502	-
	03		De Otras Entidades Publicas	25.502	-
		006	Del Servicio de Salud	25.502	-
			002999 Programas de Salud	25.502	-
08			C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.000	-
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	4.000	-
		002	002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18,196	4.000	-
TOTALES				29.502	-

				En M\$	
GASTOS				Aumentos	Disminuciones
21			GASTOS EN PERSONAL	10.081	-
	02		Personal de Contrata	5.700	-
	03		Otras Remuneraciones	4.381	-
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	14.471	3.500
	01		Alimentos y Bebidas	1.530	-
	03		Combustibles y Lubricantes		2.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.921	
	05		Servicios Básicos		1.500
	06		Mantenimiento y Reparaciones	4.300	
	07		Publicidad y Difusión	520	
	11		Cursos de Capacitación	3.200	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000	
29			ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIERO	8.450	-
	04		Mobiliario y otros	800	
	05		Maquinas y Equipos	7.650	-
TOTALES				33.002	3.500

6.- SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-075 SRA. PASCUALA JOVA ARAYA ARAYA (PROV.6079)

Informe N° 03 de fecha 10.07.2014 de la Directora de Departamento de Finanzas y la Encargada de Rentas, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma. (Prov.6079)

Sr. Eduardo Reveco Asesor Jurídico del municipio expone: me pidieron informar la renovación de la patente de alcoholes de doña Pascuala Jova Araya Araya que se encuentra ubicada en el recinto estación de Diuquín, es una patente de alcoholes del tipo restaurante, se produce este problema porque en la carpeta de la titular de esta patente doña Pascuala Jova Araya Araya, falleció en abril del 2001, durante todo este tiempo se ha ido renovando esta patente, legalmente las patentes son heredables y desde ese momento nosotros tenemos que suponer que quienes administraron ese restaurante fue el heredero de la Sra. Pascuala, no tenemos porque suponer que no ha sido así, además para darle una continuidad por todos estos años. Que pasa ahora que se presenta doña Marcia Sanzana Cabezas como arrendataria de este local, restaurante de alcohol, quien habría celebrado recientemente con fecha primero de julio de 2014 un contrato de arriendo por el local y la patente de restaurante al heredero don Miguel Cid Araya, entonces, ¿para qué se exige generalmente la renovación de la patente de alcoholes?, para ver si los titulares manteniendo los requisitos generales que establece la ley como no haber sido condenado, no tener la calidad de funcionario público, etc. En ese caso don Miguel Arsenio Cid Araya, de todas maneras debe acreditar su calidad de heredero mediante la posesión efectiva y ese traspaso debe realizarse como lo pide la ley de rentas municipales, debe realizarse

ese cambio de titularidad del rol en el registro de patentes comerciales de la municipalidad, como también esa transferencia debe ser aprobada por el concejo, el tema es cuándo, yo estimo que, y eso dice el informe, que habiendo trascurrido tanto tiempo sin que se hubiese advertido esta irregularidad, no pudiera ser un obstáculo ahora que se está renovando, se está regularizando y que se están cumpliendo con todos los requisitos legales, propongo que se le dé un plazo al interesado, un plazo prudencial para que hagan presente y acompañen a la encargada de patentes comerciales de la municipalidad todos los antecedentes, e insisto, habiendo pasado más de diez años sin advertido esta situación, de alguna manera a existido acá un error común que resulta necesario corregir, pero no culpar de esto al contribuyente que precisamente esta regularizando está situación, sin perjuicio de eso la Sra. Marcia Sanzana acompaña todos sus antecedentes, certificados de antecedentes, declaraciones juradas, autorizaciones de la junta de vecinos, etc., por lo que no se observa ningún impedimento legal para la renovación de esta patente sin perjuicio que el titular tiene que en un plazo prudencial asegurar que tiene la calidad de heredero de esa patente, que reúne los requisitos o que en su defecto la Sra. Marcia Sanzana obtenga la calidad de titular de una patente de alcoholes ya sea mediante la transferencia o la venta, en éste caso se trata de un contrato de arrendamiento que le hace el heredero a la señora Marcia Sanzana quien cumple con todos los requisitos legales para mantener la titularidad de una patente de alcoholes, por lo que jurídicamente estimo que no existiría impedimento para esta renovación sin perjuicio que se le otorgue un plazo para regularizar la situación del heredero en este caso.

<p>Acuerdo N° 84/2014: Se acuerda por unanimidad renovar por un plazo de seis meses la Patente Restaurante de Alcoholes, Rol 4 - 075 de la contribuyente doña Pascuala Jova Araya Araya, ubicada en Estación Diuquín, comuna de Laja.</p>
--

7.- SANCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ENTIDAD PATROCINANTE ÁREA SUR S.A

Sr. Eduardo Reveco Asesor Jurídico del municipio expone: las entidades patrocinantes antiguamente llamadas EGIS son empresas gestoras expertas en el tema de la gestión inmobiliaria, tanto como para organizar a la gente, para obtener los subsidios, buscar los terrenos, actuar de mediador entre la empresa constructora y los beneficiarios del subsidio, etc., es mucha la labor que está involucrada en esto y nosotros como ya tenemos una EGIS existe la posibilidad que Área Sur que es una entidad Patrocinante gestora inmobiliaria, celebrar un convenio con la municipalidad de Laja precisamente para facilitar la organización de las familias, la postulación, que se aplique de buena manera la ficha de protección social, armar las carpetas técnicas, generar contactos entre el SERVIU, la empresa, la municipalidad por el tema de los permisos, etc., siempre es bueno tener personas expertas en estas materias que apoyen una necesidad cada vez más recurrente de las municipalidades, como es la necesidad habitacional de sus habitantes. Existen obligaciones de la municipalidad como existen obligaciones de la entidad Patrocinante Área Sur y también existen compromisos de pago que no son de la municipalidad a la entidad patrocinante, sino que al contrario, mientras más familias se organicen o se logren organizar y presentar, la municipalidad va a recibir un aporte de parte de la entidad patrocinante por distintas áreas como es la identificación y selección del terreno, la elaboración del proyecto, una vez que se vayan acotando estas etapas la municipalidad va ir recibiendo una cantidad o porcentaje de las UF por cada familia. Revisado el tema legal no existe inconveniente para la celebración de este convenio, no importa de ninguna manera mayores gastos para la municipalidad, la municipalidad ya cuenta con profesionales y con una oficina de la vivienda, una EGIS, así que por lo tanto estaría actuando a través de estos mismos profesionales, se va a facilitar la gestión inmobiliaria, se va a facilitar el tema de que la comunidad se organice, las familias se organicen para obtener el subsidio y posteriormente su vivienda y como los montos eventualmente involucrados alcanzarían una suma que de

acuerdo a la ley requiere el acuerdo del concejo para la celebración de este convenio, se presenta ante ustedes.

Sr. Sanhueza, solicitaría que se consideraran viviendas para los adultos mayores.

Sr. Muñoz, la Constructora García es la que tiene terrenos aquí en Laja donde construir, ellos tienen su propia EGIS con la cual nosotros queremos firmar convenio, ¿porque queremos nosotros firmar convenio como municipalidad?, porque nosotros queremos que la gente nuestra de la EGIS se financie con las platas del SERVIU, no sacar plata de nuestro presupuesto, nosotros aparte de solucionar los problemas habitacionales de la comuna, también vamos a recaudar platas donde nosotros vamos a financiar nuestros profesionales de la EGIS con este dinero que nos va a llegar firmando éste convenio.

Sra. Araneda, yo solitaria que se consideraran viviendas para la clase media emergente, hay personas que pueden optar este tipo de viviendas.

Sr. Reveco, esto alcanza a todas las familias que concurran a la EGIS y que la EGIS este organizando y que cumplan los requisitos, mas menos lo que se busca son quinientas familias.

Sr. Espinoza, al ser una empresa que tiene terreno se va a solucionar un problema que tienen los comités, porque hay comités que están organizados y paralelamente están los dueños de los terrenos gestionando la limpieza de los papeles y solamente faltaba ese detalle para que ellos pudieran construir. Con ésta iniciativa que se presenta acá el tema es subrayado porque tienen terreno y ese es el gran problema ya que hay otras constructoras que quieren construir para le falta lo principal que le falta a Laja que es los terrenos. Esto es trascendental porque incluso hay gente de Laja viviendo en Los Ángeles, también es importante que no solamente tenemos que ir construyendo viviendas solidarias, sino que tenemos que construir viviendas con aporte, para ir mejorando la construcción y tener otros accesos.

Sra. Alarcón, como los colegas han mencionado de construir con dividendo, en Altos del Laja hay una parte con dividendo y yo creo que para allá va esta cantidad de casas.

Sr. Reveco, los comités que estén formados y que calcen dentro del programa perfectamente pueden incorporarse a esta solución, pero se trata de viviendas del fondo solidario, no se trata de viviendas con dividendo, es un programa especial del fondo solidario de elección de la vivienda es un programa especial del 2012.

<p>Acuerdo N° 85/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar el convenio de colaboración Mutua entre Entidad Patrocinante Área Sur S.A y la Ilustre Municipalidad de Laja.</p>

8.- CUENTAS

Sr. Muñoz, llegó un oficio del Director de SECPLAN dirigido al Alcalde subrogante y yo por los plazos y por los tiempos quiero tocarlo hoy día. (Se solicita lectura de informe)

Srta. Sepúlveda, Informe de fecha 14 de julio de 2014. Antecedente: Sesión ordinaria de concejo N° 08/2014 de fecha 18.03.2014, acuerdo N° 36. Junto con saludar y en relación a lo solicitado por el Sr. Ignacio García, Abogado del Ministerio del Interior, con fecha 14 de julio de 2014, para dar cumplimiento a la transferencia de terreno a Comité de Viviendas de Diuquín, se solicita complementar el acuerdo del Concejo Municipal mencionado en ANT., el que debe redactarse de la siguiente manera:

“Aprobar la transferencia a título gratuito del Inmueble Municipal, de la Ex-Escuela Diuquín, inscrito a Fjs.33 vta.Nº45 del año 1985, del CBR de Los Ángeles y reinscrita a Fjs.49 Nº51 del año 2009 del CBR de Laja, rol 328-21, correspondiente al Lote Nº1 de 10.760 m2 según Autorización de Subdivisión, resolución Nº20 de 27/11/1984 aprobada por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Laja y cuyos deslindes son: NORTE con el camino público en 180 metros; SUR con el río Bio-Bío en 174 metros; ESTE con el fundo El Manzano en 100 metros; OESTE con sucesión Díaz-Soto en 38 metros. A la entidad denominada "Comité de Viviendas Diuquín", inscrita bajo el Nº 157897 con fecha 02/12/2013 del Registro Nacional Personas Jurídicas sin fines de lucro, con aprobación de sus estatutos con fecha 25/10/2013 y con vigencia de su directiva actual por tres años a contar del 08/01/2014 hasta el 08/01/2017. El Comité de Viviendas Diuquín está integrado por 15 familias que se encuentran en situación de marginalidad habitacional de acuerdo al informe social que se acompaña y forma parte del Acuerdo”.

INFORME DE FECHA 14.07.2014 DE JUAN ROCHA GUZMÁN SECPLAN, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA.

Acuerdo Nº 86/2014: Se acuerda por unanimidad complementar el acuerdo de concejo Nº36/2014 tomado en sesión de concejo Nº 08 de fecha 18.03.2014, quedando de la siguiente manera: Se aprueba la transferencia a título gratuito del Inmueble Municipal, de la Ex-Escuela Diuquín, inscrito a Fjs.33 vta.Nº45 del año 1985, del CBR de Los Ángeles y reinscrita a Fjs.49 Nº51 del año 2009 del CBR de Laja, rol 328-21, correspondiente al Lote Nº1 de 10.760 m2 según Autorización de Subdivisión, resolución Nº20 de 27/11/1984 aprobada por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Laja y cuyos deslindes son: NORTE con el camino público en 180 metros; SUR con el río Bio-Bío en 174 metros; ESTE con el fundo El Manzano en 100 metros; OESTE con sucesión Díaz-Soto en 38 metros. A la entidad denominada "Comité de Viviendas Diuquín", inscrita bajo el Nº 157897 con fecha 02/12/2013 del Registro Nacional Personas Jurídicas sin fines de lucro, con aprobación de sus estatutos con fecha 25/10/2013 y con vigencia de su directiva actual por tres años a contar del 08/01/2014 hasta el 08/01/2017. El Comité de Viviendas Diuquín está integrado por 15 familias que se encuentran en situación de marginalidad habitacional de acuerdo al informe social que se acompaña y forma parte del acuerdo.

Sr. Muñoz, a nuestro Alcalde llegó una invitación de una exposición, visito mi región del Bio Bio, fundación Futuro, por lo tanto va a llegar aquí a Laja supuestamente el 21 de julio, yo estuve viendo en el portal, se ve bien interesante, es algo cultural, son grandes módulos de lenguaje sencillo y gráfico, busca rescatar y difundir el patrimonio cultural y local a través de diversos temas como pueblos, artes y cultura, personajes, gastronomía, territorio, música, momentos históricos, vida urbana e industria. Esto está en estos momentos en Yumbel, el costo nuestro es solamente el traslado y va estar un par de días en la plaza para que los estudiantes vengan a visitar la exposición que es muy buena.

Contarles que se entregaron los Bonos de INDAP en Laja, fueron 138 los beneficiarios, 60 del PRODESAL 1 y 78 del PRODESAL 2, me avisaron el día viernes y como a la gente la habían tramitado tanto dije que lo entregarán no mas para no estar esperando ceremonia ya que no sé porque no nos consideraron en la ceremonia regional cuando los entrego la presidenta, así que hizo la entrega en la Casa de la Cultura sin ceremonia, el aporte de INDAP de M\$ 13.800.-

Estuvo ayer un equipo del SERVIU, vino la Delegada Provincial del SERVIU para analizar las políticas habitacionales de la comuna, pero lo que está pendiente, estuvimos revisando unos comités que están con problemas y se generaron unas reuniones en Concepción.

Les puedo informar que vienen las olimpiadas de invierno que se van hacer con los jóvenes que van a estar de vacaciones de invierno, la semana del 21 al 26 de julio, en las disciplinas de bati fútbol varón y damas y tenis de mesa.

El próximo 30 de julio se va a realizar el comunal de cueca del adulto mayor, a las 15:00 horas en el gimnasio de la escuela José Abelardo Núñez.

9.- VARIOS

Sr. Sanhueza, paso es que justo estoy, a la vuelta.

Sra. Alarcón, no tengo varios.

Sra. Araneda, en la calle Corcovado con Antuco, me preguntan los vecinos si está contemplado instalar un paradero, porque se junta en esa esquina mucha gente, sobre todo ahora que ha llovido se hace bastante complicado.

Señor Administrador, hay harta gente que me ha comentado acerca de los locales que se instalan en la plaza y que permanecen ahí mucho tiempo, yo entiendo que ellos pagan un permiso y eso es un ingreso para las arcas de la municipalidad, pero a mí me gustaría pedirle que se evalúe si realmente los ingresos que llegan son tan importantes como para permitir que queden instalados por tanto tiempo, la verdad porque estéticamente no se ve bien y segundo porque hay un problema de salud publica ahí, no hay baños en la plaza, yo he visto personas haciendo sus necesidades al ladito donde está casi el escenario, me gustaría que se considerara eso de tener a los locales ahí, además que la plaza en si ya está muy deteriorada.

Sr. Muñoz, le puedo contar que esa feria esta autorizada hasta el 25 de julio y pago alrededor de 300 y tantos mil pesos.

Sra. Alarcón, lo del mercado lo he comentado en varias oportunidades, hay varias quejas de los locatarios, como se mencionó en los decretos hay gran movimiento, porque personas dejan lo locales, personas llegan a hacer uso de los locales que quedan vacios y a mí me han señalado que incluso quedan locales desocupados, ahí hay un problema y hay otros problemas también entre los vecinos de los locales con el aseo, por lo cual yo he estado solicitando insistentemente que el Administrador venga a dar cuenta del funcionamiento hasta ahora.

También me pidieron algunos vecinos de la población Nivequetén que se vea la posibilidad de cambiar la plaza activa que se está instalando ahí, se están construyendo áreas verdes y está contemplado una plaza activa que al parecer es para niños, yo no puedo asegurarlo pero los vecinos me dijeron eso, en consecuencia que las personas que viven ahí en general la gran mayoría son adultos mayores.

También quiero solicitar autorización para ir a un curso a Valdivia que invita la Asociación Chilena de Municipalidades entre el 04 al 08 de agosto.

Por último, solicito que al término de la reunión como ya lo habíamos conversado con alguno de los concejales al inicio, nos quedemos un rato para sesionar como comisiones y para solicitarle e informarle también a la señorita secretaria, porque entiendo que usted tiene que estar en conociendo de que vamos a sesionar.

Srta. Sepúlveda, ustedes tienen que primero conformar internamente sus comisiones

Sra. Araneda, ya lo conformamos.

Srta. Sepúlveda, pero no lo han informado oficialmente al municipio para colocarlo en tabla, entonces una vez tomado el acuerdo ustedes pueden comenzar a sesionar como comisiones sin ningún problema.

Acuerdo N° 87/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia de la Concejala, Sra. María Isabel Araneda Aburto al curso de capacitación "Instrumentos de Apoyo para la Gestión Municipal en la Ruralidad", a realizarse en la ciudad de Valdivia del 04 al 08 de agosto del 2014, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades. (Ida el 03 y regreso el 09 de agosto de 2014) Valor Inscripción \$150.000.-

Sr. Serra, existe en San Martín con Gabriela Mistral una luminaria que hace bastante tiempo esta intermitente, incluso en el día, es un poste que se cayó hace un tiempo atrás que fue chocado y la gente está constantemente consultando que pasa con eso.

El martes pasado, para ser exacto, nuevamente una empresa de la ciudad de Los Ángeles vino a nuestra comuna a pegar afiches en los postes, en los paraderos y nos empálelo la comuna con estos letreros que nos ensucian, yo desconozco como es el procedimiento de poder informar a ellos, probablemente con una foto ante notario, no sé pero tratar de hacer algo.

Sr. Muñoz, el procedimiento es fácil a estas personas hay que denunciarlas al juzgado de policía local.

Sr. Ponce, hay una plaza activa que se está parando en Pedro Lagos, hay un cierre y está pendiente que la cuadrilla termine un trabajo, por lo que más que nada recordarle para que pueda la gente ocupar esa plaza activa.

Pedir la autorización del concejo, para asistir a la invitación que hace la Asociación de Municipalidades a un curso del 04 al 08 en La Serena sobre Los Nuevos desafíos y facultades del Concejo Municipal

Acuerdo N° 88/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Concejal, Sr. Luis Ponce Macaya al curso de capacitación "Los Nuevos desafíos y facultades del Concejo Municipal" a realizarse en la ciudad de La Serena del 04 al 08 de agosto del 2014, convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades. (Ida el 03 y regreso el 09 de agosto de 2014, viajará tramos aéreos Concepción – Santiago – La Serena y viceversa.) Valor Inscripción \$150.000.-

Sr. Espinoza, creo que el municipio, cuando sea necesario, debe apoyar a un vasto sector, a un gran número de familias que viven ahí, que son alrededor de cuarenta y que se están moviendo para lograr agua, es un sector bien populoso y que está cerca de Laja, entre urbano y rural, frete a tres vientos, ellos están haciendo acciones es un sector para donde Laja va empezar a crecer fuertemente, por lo que sea gestiones en electricidad o con el agua hay que apoyar fuertemente.

Al final de calle Chorrillos en la población Pablo Neruda yendo para San Rosendo el primer pasaje que está al lado izquierdo que se llama pasaje Maturana, debiera de acudir algún funcionario de obras, debido que hay tierras que se podrían remover con la retroexcavadora y se podrían evitar el problema que tienen en estos momentos, se están anegando algunas casas con agua cuando llueve.

Quisiera que se apuraran los trabajos que está haciendo el departamento de educación de cambio de techumbre en el jardín infantil que está en los Altos del Laja al lado norte, el jardín Arcoíris, porque cuando llueve eso es muy perjudicial para el trabajo.

Ayer conversábamos con un dirigente y es una buena idea la que me planteo, debería aquí en Laja, a lo mejor ver la posibilidad de entregarle una tarjeta a los Dirigentes de las Juntas de Vecinos, a veces ellos deben ir a alguna parte a conversar con respecto a un comité o algún problema que puedan tener y la manera de identificarse sería una tarjeta.

Por último, decir que comparto plenamente lo que dijo la Sra. María Isabel con respecto a las ferias que se instalan en la plaza, nosotros con el tiempo hemos dicho este tema, porque la plaza es un lugar de esparcimiento, que si bien es cierto no está en las condiciones o no es la plaza que nosotros quisiéramos, el hecho que hayan personas ocupando casi la cuarta parte de la plaza hace que los adultos mayores que puedan ir a caminar no van a ir, porque creo que debiera buscarse otro lugar para que puedan funcionar.

Les reitero colegas que vamos a seguir trabajando para que una vez que termine el concejo nos quedemos.

Sra. Alarcón, me había olvidado de algo, en Pueblo Nuevo el día domingo me aviso una señora que habían estado cortando los árboles y estaban todas las ramas votadas en la vereda, estaban podando, no sé si ya las retiraron, dijeron que en todo Pueblo Nuevo cortaron las ramas y estaban en la vereda.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 20/2014 a las 12:07 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 20/2014

Acta Aprobada el 12 de agosto de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 20/2014, sin observaciones.